



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte.9128-R-030

LA PLATA, 26 de marzo de 1991.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria nº 11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado - lo siguiente:

7692

ORDENANZA

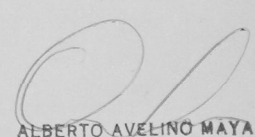
ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a aprobar el proyecto que ----- se tramita ante la Dirección de Obras Particulares, mediante expedientillo de visado previo nº 14964, referido a la construcción y refacción de instalaciones existentes en el predio delimitado por las calles 522, 11, 12 y Avenida Antártida Argentina (Circ.II-Sec.E-Quinta 85-Mz.85a.-Parcelas 1 y 2) y destinado a la construcción de un Complejo Deportivo y otros -- usos complementarios.

ARTICULO 2º.- La autorización a que se refiere el artículo anterior supone ----- un tratamiento de excepción, respecto del cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza nº 7356/89 que legisla en el tema, solo en lo relativo al número máximo de canchas para práctica deportiva, que establece el artículo 6º de la misma. Por lo tanto, el proyecto deberá contemplar estrictamente el cumplimiento de las restantes exigencias de dicha Ordenanza, para lo cual los organismos de aplicación del Departamento Ejecutivo realizarán la respectiva revisión de la documentación a presentarse, al igual que las resoluciones y eventuales sanciones que correspondan en razón de la construcción sin permiso.

ARTICULO 3º.- De forma.

mbc


Santiago J. M. Alconada Sempé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

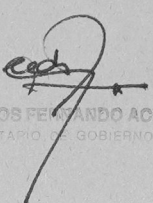

ALBERTO AVELINO MAYA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



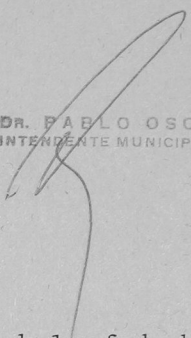
Municipalidad de La Plata

La Plata, 2 de abril de 1991.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-----


ING. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

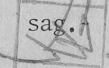


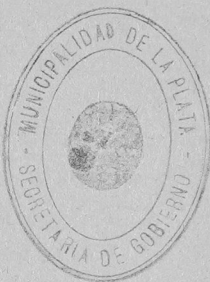

DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

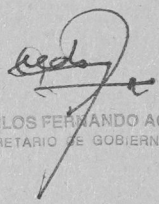
La Plata, 2 de abril de 1991.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número
SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (7692).-----

SECRETARIA DE GOBIERNO

sag. 




ING. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO